

¿CONSERVO MI NACIONALIDAD AUN CUANDO TENGA LA CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE?

Las y los mexicanos **por nacimiento** no pierden su nacionalidad mexicana.

Si obtienes la ciudadanía estadounidense, no perderás la mexicana, te conviertes en **BINACIONAL**, gracias a lo cual adquieres derechos (para trabajar y para estudiar) tanto en México como en Estados Unidos.

NACIONALIDAD MEXICANA

Formas de adquirir la nacionalidad mexicana:



Que por lo menos uno de los padres sea mexicano



Nacer en México



Obtener la nacionalidad y transmitirla a los hijos (as)

Si naciste en Estados Unidos pero tus padres son mexicanos, puedes tramitar tu nacionalidad mexicana en el consulado. Debes llevar los siguientes documentos:



Acta estadounidense



Identificaciones de los hijos y de los padres



Acta del padre, la madre, o padres que transmiten la nacionalidad



Acta de matrimonio de los padres o presentarse con el interesado

La nacionalidad mexicana por naturalización se perderá en los siguientes casos:

* Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y

* Por residir durante cinco años continuos en el extranjero

Si adquiriste la nacionalidad estadounidense antes del 20 de marzo de 1998, puedes recuperar la nacionalidad mexicana cumpliendo los siguientes requisitos:



Ser mayor de edad



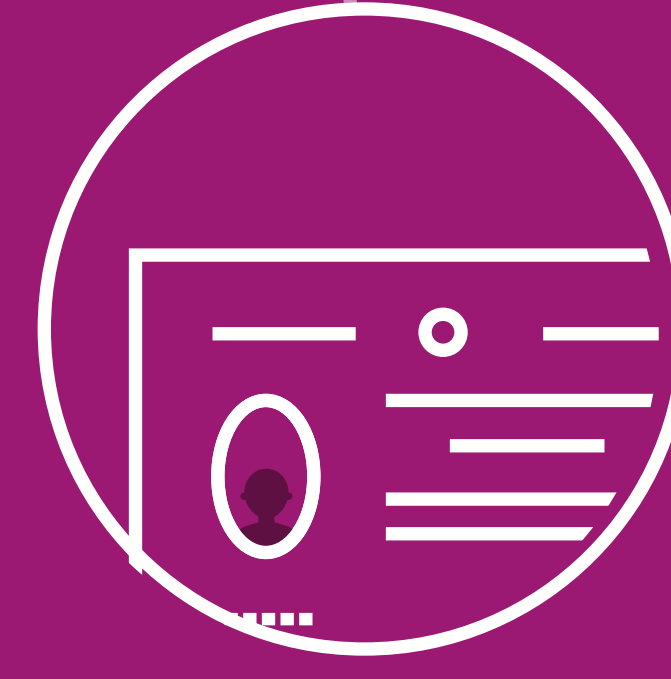
Identificación



Acta de nacimiento mexicana



2 fotografías a color y tamaño pasaporte



Original del certificado de naturalización EUA